



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ARMENIA-QUINDIÒ

Proceso:	Ejecutivo Singular de Menor Cuantía – Acumulado
Demandantes:	José Oscar Echeverri Ramírez y otros
Demandados:	Amparo Botero Espinosa y otros
Radicado:	630014003007-2017-00243-01

Constancia:

- El 25 de febrero de 2021, venció el término de ejecutoria del auto que admitió el recurso de apelación en el asunto de la referencia; dentro del término no se presentaron solicitudes probatorias.

Fueron hábiles: 23, 24 y 25 de febrero de 2021.

- El 04 de marzo de 2021, venció el término de 05 días para sustentarse el recurso de apelación. Dentro del término corrido, se presentó el escrito obrante en el archivo 09.

Adicional a los presentados y sustentados ante la primera instancia

Fueron hábiles: 26 de febrero, 01, 02, 03 y 04 de marzo de 2021.

Inhábiles 20, 21, 27 y 28 de febrero de 2021.

Armenia Q., dieciséis (16) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Magda Milena Cárdenas Zuleta
Secretaria

Constancia de *traslado recurso de apelación*. Rad. 2017-00243-01:

De la sustentación al recurso de apelación presentada oportunamente, tramitada contra la sentencia de primera instancia, se da traslado a los no recurrentes por el término de cinco (05) días conforme lo establece el artículo 9 y 14 del Decreto 806 de 2020, del Ministerio de Justicia y del Derecho, Por el cual se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, agilizar los procesos judiciales y flexibilizar la atención a los usuarios del servicio de justicia, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA-QUINDIÒ

Ello se hará constar mediante fijación en lista por el término de un (01) día de acuerdo con el artículo 110 ibídem.

Se fija en lista hoy diecisiete (17) de marzo de dos mil veintiuno (2021), a las 7:00 a.m.

Magda Milena Cárdenas Zuleta
Secretaria